MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2301 /

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS FIJO QUE INDICA

REQUINOA, martes 05 de septiembre del 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N°7 de fecha martes 05, septiembre del 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos para el mantenimiento de vehículos municipales por un monto de $500.000.- según Presupuesto Municipal vigente año 2023.-

El Decreto Alcaldicio Nº 3070 de fecha 13 de diciembre del 2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario Nº645 de fecha martes 05 de septiembre del 2023.

D E C R E T O:

AUTORIZASE Giro de Fondos Fijo o Renovable, por un monto total de $500.000.-

GIRESE el monto a nombre Víctor Fuentes Olea de RUT [redacted] de la dirección de Administración y Finanzas en calidad de Contrata, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N°645.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Banco Estado, Numero [redacted] e-mail.: [redacted]

IMPUTESE el gasto a las cuentas:

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO $
215-22-06-002	Mantenimiento y reparación de vehículos	Gestión interna	Gestión interna	$500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALÉZ ESPINOZA

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM/JOS/LGE/FNM/vio

Distribución:

DAF (1)

Archivo

S. Nelnic ✓